



## CERTIFICADO DE CONSTITUCIÓN N°0045/2024

JOSE JESUS VALENZUELA DIAZ, Secretario Municipal, certifica que respecto a la Organización Comunitaria Funcional denominad **"AGRUPACION SOCIAL CULTURAL Y DEPORTIVA INTERNACIONAL ANKCARU FILIAL ALTO HOSPICIO"** con fecha **31 de Julio del 2024**, la Sr. Omar Pacha Jatamaya, domiciliado en \_\_\_\_\_ le la Comuna de Alto Hospicio, deposito en esta Secretaría Municipal, el Acta de Constitución, Los Estatutos y el Listado de participantes de dicha organización, todos los cuales fueron otorgados ante el Ministro de Fe Municipal Sra. Giovanna Trincado Avilés, el día **30 de Julio del 2024**, a las **19:30** en \_\_\_\_\_ de Alto Hospicio. Su Directiva Provisional se encuentra compuesta por las siguientes personas:

**PRESIDENTE : OMAR PACHA JATAMAYA**

**SECRETARIO : JORDY VASQUEZ VILCHES**

**TESORERO : ALEXANDRA SALGADO NAVARRO**

Por tanto, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 19.418, modificada por la ley N° 20.500. La organización ya singularizada tiene Personalidad Jurídica Vigente N° 3243-F, según inscripción efectuada en el Registro de Organizaciones Comunitarias Territoriales y Funcionales, bajo el Fólío N° 045/2024, de fecha 12 de Agosto del 2024. Lo anterior sin perjuicio de que el Certificado definitivo de la

*Mostrar mayor por objeto de vida*  
~~Personalidad Jurídica sea extendida por el Servicio de Registro Civil e~~

Identificación, conforme la Ley 20.500, el Directorio Provisional deberá, entre los treinta y los sesenta días posteriores a la obtención de la personalidad Jurídica, convocar a Asamblea Extraordinaria para la Elección del Directorio definitivo. Se hace presente que la constitución de la organización se ajusta a la legalidad vigente, habiendo sido revisado los antecedentes, para tal efecto, por la Secretaria Municipal que subscribe Se otorga el presente documento, en cumplimiento del artículo 8° de la ley 19.418.

Alto Hospicio, 12 de Agosto del 2024.-